

Señor

TESORERO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

E.S.D.

REF. Derecho de petición de interés particular.

Peticionaria: MARTHA LILIANA MARIN.C.C.42.118.654.

52

MUNICIPIO DE PEREIRA	
ADMINISTRACION DE TRIBUTOS	
CORRESPON	
Fecha	8/2/16
Nombre	
Apellido	
Valor	52
Impuesto	1

Con todo respeto se dirige a usted MARTHA LILIANA MARIN, mayor de edad y vecina de este municipio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, para ejercitar el derecho de petición de interés particular consagrado en el artículo 13 del CPACA, y 23 de nuestra constitución política Nacional.

OBJETO DE LA PETICION

1. Se me exonere del pago del impuesto predial, sanciones e intereses, que excedan de los últimos 5 años, contados desde el 1º. De enero del año 2011. Hasta la fecha, es decir, que si con anterioridad a esta fecha se han causado impuestos, sanciones e intereses estos no me sean cobrados porque ya prescribieron.

RAZONES EN LAS QUE APOYO LA PETICION

1. Soy propietaria inscrita de un inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No.290-157085 y ficha catastral No.00-06-0009-0070-000. Ubicado en el Mirador de Villa Sardi, en la manzana 3, casa 48, sector del barrio cuba, área urbana de Pereira.
2. Sobre el inmueble antes mencionado adeudo al municipio en estos momentos más de 5 años de impuesto predial.
3. La exoneración del pago del impuesto que pido es para pagar el saldo pendiente que quede, después de declarar la prescripción de los años solicitados.
4. Establecen los articulo 817 y 817 del Estatuto Tributario, que la administración tiene 5 años, para cobrar sus impuestos y que si no lo hace en este tiempo, la obligación prescribe.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑO

Copia del recibo predial al cual se hace referencia.

DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

La recibiré en la mansa 3, casa 48, urbanización villa Sardi de Cuba. Teléfono 3184465015. Área urbana de Pereira.

Del señor tesorero atentamente,

Martha Liliana Marin

MARTHA LILIANA MARIN.

C.C.42.118.654.

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ficha Catastral	01 10 00 00 0697 0009 0 00 00 0000	Factura Nro.	6697846	4921395
Propietario	LUIS FERNANDO ARICAPA SALAZAR	Fecha Expedición:	24 de Febrero de 2015	
Dirección Cobro	C 71 49C 23 Mz 3 Cs 48 Et 2 BELLA	Periodo Facturado	Enero - Marzo / 2015	
VALOR A PAGAR AL TRIMESTRE	\$ 565,547	Paguese Hasta	31 de Marzo de 2015	



(415)7709998000285(8020)000006697846(3900)0000000565547(96)20150331

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE HACIENDA - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ficha Catastral	01 10 00 00 0697 0009 0 00 00 0000	Factura Nro.	6697846	4921395
Propietario	LUIS FERNANDO ARICAPA SALAZAR	Fecha Expedición:	24 de Febrero de 2015	
Dirección Cobro	C 71 49C 23 Mz 3 Cs 48 Et 2 BELLA	Periodo Facturado	Enero - Marzo / 2015	
TOTAL A PAGAR AÑO SIN DESCUENTO	\$ 788,132	Paguese Hasta	31 de Marzo de 2015	



(415)7709998000285(8020)000006697846(3900)0000000788132(96)20150331

MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE HACIENDA - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Ficha Catastral	01 10 00 00 0697 0009 0 00 00 0000	Factura Nro.	6697846	4921395
Propietario	LUIS FERNANDO ARICAPA SALAZAR	Fecha Expedición:	24 de Febrero de 2015	
Dirección Cobro	C 71 49C 23 Mz 3 Cs 48 Et 2 BELLA	Periodo Facturado	Enero - Marzo / 2015	
TOTAL A PAGAR AÑO CON DESCUENTO	\$ 646,150	Paguese Hasta	31 de Marzo de 2015	



(415)7709998000285(8020)000006697846(3900)0000000646150(96)20150331



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de febrero de 2016	Número de radicado:	5592
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARTHA LILIANA MARIN		
Descripción o asunto:	EXONERACION DE IMPUESTO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

